

El precio de la imprudencia

La ironía final resultó no sólo inesperada, sino también nefasta y amarga para los pescadores de todo el mundo. En la 93ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT), el proyecto de convenio sobre el trabajo en el sector pesquero alcanzó en la última votación la mayoría de tres cuartos necesaria para su adopción, pero el resultado se declaró nulo porque no hubo quórum suficiente (v. p. 47). Cabe dudar de que en la historia de la Organización Internacional del Trabajo existan precedentes de proyectos de convenio y de recomendación que hayan sido adoptados por la comisión pertinente y rechazados por la CIT por falta de quórum.

Los instrumentos fallidos podrían haber animado a los países en desarrollo a descubrir sus propios sectores pesqueros y a contemplar su evolución desde la perspectiva del trabajo y del bienestar social. Proporcionaban una estructura para el establecimiento de normas dirigidas a una de las profesiones más peligrosas del mundo.

Resulta intrigante que pese a estos beneficios tan evidentes para los pescadores, los gobiernos de algunos países en desarrollo —especialmente asiáticos— y casi todos los representantes de los empleadores optaran por abstenerse en la votación. Con esta inteligente maniobra consiguieron echar para atrás un convenio que en la votación nominal había conseguido ya una amplia mayoría.

Esta forma tan oportunista de contemporar con el Grupo de Empleadores a la larga puede pasar factura. En efecto, puede que en un futuro los países en desarrollo se vean obligados a cumplir normas laborales mucho más estrictas impuestas por países desarrollados que constituyen mercados importantes para sus exportaciones de pescado y de productos pesqueros. (No conviene olvidar que el 50% del pescado que se comercializa a nivel internacional procede de países en desarrollo). Hoy por hoy, las medidas no arancelarias se reducen a la inocuidad de los alimentos y las normas medioambientales. Mañana podrían ampliarse al terreno del empleo. Por todo ello, la prudencia aconseja que los países en desarrollo vayan adoptando normas laborales para sus sectores pesqueros, uno de los sectores económicos más globalizados del mundo actual.

La OIT es, sin lugar a dudas, el mejor foro posible para negociar normas que puedan servir de denominador común mínimo en la pesca. La defensa de los intereses de los países en desarrollo y especialmente de los países asiáticos, que concentran la mayor parte de la producción pesquera mundial, la mayor capacidad pesquera y la población de pescadores más numerosa del mundo, exige que sean proactivos y que se impliquen sinceramente en los procesos de la OIT. Dichos procesos se basan en la importancia de adoptar normas laborales internacionales establecidas teniendo en cuenta «aquellos países donde el clima, el desarrollo incompleto de la organización industrial u otras circunstancias particulares hagan esencialmente diferentes las condiciones de trabajo» (art. 19, Constitución de la OIT).

Habida cuenta de que más de dos tercios de la producción pesquera mundial tiene su origen en los países en desarrollo, toda mejora de las condiciones laborales beneficiará más que nada a los nacionales de estos países. En cualquier caso, las normas laborales de la mayoría de los países desarrollados ya están a la altura de las normas propuestas en los instrumentos de la OIT, cuando no las superan. Los países en desarrollo también pueden utilizar las disposiciones de exclusiones y exenciones para mejorar de forma progresiva las condiciones de vida y de trabajo a bordo de los buques pesqueros, en la pesca a pequeña y a gran escala.

Los gobiernos de los países en desarrollo ostentan la responsabilidad de procurar fuentes de empleo sostenible a sus poblaciones pesqueras de la costa. Más que abusar de políticas costosas de promoción de la capacidad pesquera y de pesquerías que florecen y se colapsan de un día para el otro, deberían orientarse hacia la pesca sostenible e intensiva en mano de obra y hacia normas laborales mejores, concebidas y aplicadas por ellos mismos.

Los proyectos de convenio y recomendación de la OIT deberían percibirse como una oportunidad para abordar los aspectos más descuidados de las condiciones laborales y de vida en el sector pesquero. Exhortamos a todos los gobiernos, al Grupo de los Trabajadores y al de los Empleadores a que trabajen de cara a la adopción de estos importantes instrumentos en la 96ª reunión de la CIT que debe celebrarse en 2007.